

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN**  
**RED DE SALUD CHANCHAMAYO**

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 01-2022-GRJ-  
DRSJ-RSCH-RECAS**



**BASES DEL PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN CAS 2022**



**SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE  
LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL  
AÑO FISCAL 2022**

**CHANCHAMAYO, ENERO DEL 2022**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N°  
001-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS**

**I. GENERALIDADES:**

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CÓDIGO Y CANTIDAD:

**RED DE SALUD CHANCHAMAYO**

**UNIDADES ORGANICAS**

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS A REQUERIR	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO OSCE	UNIDAD DE LOGISTICA	001-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
2	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN DOCUMENTOS DE GESTION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	002-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
3	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	003-RSCH	01	S/. 1,300.00	R.O.

**MICRO RED DE SALUD SAN RAMON**

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS A REQUERIR	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	TECNICO/A EN FARMACIA	C.S. SAN RAMON	001-MRSR	01	S/. 1,500.00	R.O.
2	TECNICO/A EN LABORATORIO	C.S. VITOC	002-MRSR	01	S/. 1,500.00	R.O.

**MICRO RED DE SALUD SAN LUIS DE SHUARO**

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS A REQUERIR	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	C.S. SAN LUIS DE SHUARO	001-MRSH	01	S/. 2,400.00	R.O.
2	TECNICO/A EN ENFERMERIA	P.S. RAYMONDI	002-MRSH	01	S/. 2,000.00	R.O.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS A REQUERIR	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	MEDICO CIRUJANO O MEDICO DE FAMILIA	C.S.M.C.S.R.	001-CSMC	01	S/. 6,500.00	R.O.

### HOGARES PROTEGIDOS “LUZ DE CHANCHAMAYO”

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS A REQUERIR	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	ADMINISTRADOR/A	HOGARES PROTEGIDOS	001-HPLC	01	S/. 3,300.00	R.O.
2	LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	HOGARES PROTEGIDOS	002-HPLC	01	S/. 3,300.00	R.O.
3	TECNICO/A EN ENFERMERIA	HOGARES PROTEGIDOS	003-HPLC	01	S/. 2,000.00	R.O.
4	AUXILIAR DE NUTRICION	HOGARES PROTEGIDOS	004-HPLC	01	S/. 1,500.00	R.O.

#### BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2006-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Directiva General N° 006-2011-GR-JUNIN/ORDITI-“ NORMAS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada “Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras”
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR el cual aprueba la “Guía Operativa Para La Gestión De Recursos Humanos Durante La Emergencia Sanitaria Por El COVID-19”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR el cual aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS”.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima segunda disposición complementaria final que autoriza “(...) a) **Contratar servidores bajo el régimen especial de contratación de servicios, para efectos de reemplazar aquellos servidores civiles que hayan finalizado su vínculo contractual a partir del 3 de agosto de 2021, que venían ocupando cargos presupuestados que cuenten con un código habilitado, que se encuentre activo en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se autoriza para reemplazar a aquellos servidores civiles que hayan finalizado por renuncia su vínculo contractual suscrito en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 83-2021. Dichos contratos pueden ser suscritos y prorrogados con vigencia no mayor al 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tienen carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato. (...)**”.
- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Según <b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> de cada puesto.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>• No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul>

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Bases de la CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N° 01-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS	<b>19 DE ENERO DEL 2022</b>	CCAS
<b>CONVOCATORIA</b>			

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2	Publicación de la Convocatoria en la página web de la RSCH, Facebook Oficial de la RSCH y PORTAL DE TALENTO PERU DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL SERVIR.	A PARTIR DEL 20 DE ENERO DEL 2022	CCAS
3	Envío y Recepción de Curriculum vitae en formato PDF al correo <a href="mailto:recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe">recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe</a>	DESDE EL 20 DE ENERO AL 24 DE ENERO DEL 2022. (Desde las 08:00 am hasta las 05:30 pm)	CCAS
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular	25 Y 26 DE ENERO DEL 2022	CCAS
5	Publicación de resultados de evaluación curricular en la página web de la RSCH, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la RSCH.	26 DE ENERO DEL 2022. (Hora: 07:00 PM)	CCAS
6	Presentación de Reclamos referente a Resultados de la evaluación curricular al correo: <a href="mailto:recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe">recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe</a>	27 DE ENERO DEL 2022. (Desde las 08:00 am hasta las 10:00 am)	CCAS
7	Absolución de reclamos.	27 DE ENERO DEL 2022. (Desde las 10:00 am hasta las 12:00 horas)	CCAS
8	Publicación de Absolución de Reclamos en página web de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la Red de Salud Chanchamayo.	27 DE ENERO DEL 2022 (Hora: 12:30 horas)	CCAS
9	Entrevista Personal según cronograma publicado en página web de la RSCH y Facebook Oficial de la RSCH, Vía plataforma: <b>GOOGLE MEET</b>	28 Y 31 DE ENERO DEL 2022. (A partir de las 09:00 am)	CCAS
10	Publicación de Resultados Finales en la Página Web de la RSCH, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la RSCH.	31 DE ENERO DEL 2022 (A partir de las 19:00 horas)	CCAS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
11	Adjudicación de Plaza	01 DE FEBRERO DEL 2022.	CCAS
12	Suscripción y Registro del contrato, previa presentación de documentos presentados en convocatoria <b>DEBIDAMENTE LEGALIZADOS NOTARIALMENTE.</b>	<b>DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL HASTA EL QUINTO DÍA HÁBIL.</b>	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

#### IV. FACTORES DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
<b>EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>60%</b>	<b>30</b>	<b>60</b>
1. Experiencia	20%	10	20
2. Formación académica	20%	10	20
3. Capacitación	20%	10	20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>20</b>	<b>40</b>
1. Evaluación de competencias	20%	10	20
2. Evaluación cognitivas	20%	10	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>	<b>100</b>



#### V. DE LA CALIFICACION:

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, **debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en cada evaluación para pasar a la siguiente etapa**, caso contrario el postulante quedará en la condición de **DESAPROBADO**.



#### DEL COMITÉ:

El proceso de selección CAS TEMPORAL se llevara a cabo a través del Comité designado por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo a través de la Resolución Directoral pertinente.

El comité de selección es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas de la convocatoria y selección para la contratación administrativa de servicios hasta la publicación de los resultados finales.



#### SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- 1) Hacer cumplir las bases del concurso público de méritos.
- 2) Ejecutar las etapas de evaluación curricular y de entrevista personal de acuerdo a los perfiles y en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.
- 3) Verificar el cumplimiento de los requisitos generales y requisitos mínimos por parte de los postulantes, evaluarlos según la tabla y los criterios de evaluación establecidos en las bases.
- 4) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que incumplan las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso o que se presenten a la entrevista personal fuera del horario establecido o que incurran en faltas a la ética, la moral y las buenas costumbres.
- 5) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que consignen datos falsos, que presenten documentos falsos o que incurran en suplantación de identidad; e informar sobre el hecho para las acciones administrativas y legales a las autoridades correspondientes.
- 6) Solicitar apoyo legal o técnico en caso sea necesario.
- 7) Levantar, aprobar y firmar las actas de cada una de las etapas del proceso.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 8) Elaborar y suscribir el cuadro de los resultados de la etapa de evaluación curricular, así como el cuadro de méritos.
- 9) Resolver los recursos de reconsideración presentados por los postulantes.
- 10) Resolver cualquier controversia y/o situación no prevista o interpretación de las bases durante el concurso público de méritos.
- 11) Elevar al titular de la entidad los resultados del proceso debidamente documentado para su aprobación.

**EVALUACION DE CURRICULUM VITAE.**

**1. Experiencia.**

La experiencia Laboral será considerada a partir de la obtención del título profesional en las plazas donde no se soliciten especialidad, en este último caso la experiencia laboral solo será considerada aquella que se haya realizado después de haber obtenido el título de especialidad o grado académico alcanzado o constancia de egreso. En el caso de los médicos especialistas se considerará como experiencia laboral los estudios de residentado médico.

Para aquellos puestos donde se requiera formación Técnica o Universitaria completa, el tiempo de experiencia laboral se contabilizará desde el egreso de la formación académica, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

**2. Formación académica.**

- Para los perfiles que requieren secundaria completa, **EL/LA POSTULANTE** deberá adjuntar copia del certificado o constancia de estudios correspondiente.
- **EL/LA POSTULANTE** que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico) deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por **EL/LA POSTULANTE** deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el grado declarado y será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal Web de la SUNEDU.

**3. Capacitación:**

**a. Estudios de Especialización:**

Los Diplomados o estudios de especialización **debe tener mínimo 200 horas Lectivas de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria N° 30220** (por tanto, los Diplomas deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

**b. Cursos:**

Serán tomados en cuenta los cursos de capacitación desarrollados durante los tres (03) últimos años. Cada curso debe indicar las horas de duración mínima de seis (06) horas lectivas por día.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ENTREVISTA PERSONAL**

1. La entrevista personal será a través de la Plataforma **GOOGLE MEET** para el cual se publicará el cronograma en la Página web de la Red de Salud Chanchamayo debiendo de prever anticipadamente que cuente con los mecanismos necesarios para una óptima evaluación virtual, **EL/LA POSTULANTE** que no se presente en el horario establecido será considerado como no se presentó (NSP) y será **DESCALIFICADO** automáticamente, en el caso de tener inconvenientes técnicos deberá justificar los motivos al correo [recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe](mailto:recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe) y tendrá la oportunidad de presentarse para la entrevista en el mismo día programado caso contrario serán considerado como no se presentó (NSP) y será **DESCALIFICADO** automáticamente.
2. El postulante que no obtenga el puntaje mínimo en el ítem de evaluación de competencias o evaluación cognitiva se considerará como no obtuvo puntaje mínimo requerido en la entrevista personal y quedará automáticamente **DESAPROBADO**.



**VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

1. El Expediente de Postulación debe ser enviado en la fecha que se señala en el cronograma sin excepción, para ello se tomara en cuenta la hora de recepción del correo electrónico que reciba **EL COMITE** y no del envío. De ser presentado en otra fecha u hora, anterior o posterior, dicho expediente no será considerado para el presente proceso de selección y no figurara en los resultados de la evaluación curricular, sin derecho a reclamo.
2. **EL/LA POSTULANTE** deberá presentar los documentos señalados y en el orden indicado en el numeral 5 del presente ítem **EN UN SOLO ARCHIVO (PDF) ESCANEADO Y COMPRIMIDO**, debiendo asegurarse que dichos documentos se puedan descargar y visualizar correctamente al correo: [recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe](mailto:recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe). Si el archivo presentado o uno de los documentos presentados no se puede abrir o no es legible no será tomado en cuenta en el proceso de selección; asimismo, **EL/LA POSTULANTE** deberá **ENVIAR UN (01) SOLO CORREO ELECTRÓNICO**, en caso de enviar más correos para el mismo proceso de convocatoria **solo se considerará el primer correo enviado, sin opción a reclamo**.
3. En relación al correo electrónico a ser enviado por **EL/LA POSTULANTE**, se pone a disposición el siguiente modelo:



<b>A:</b>	<a href="mailto:recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe">recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe</a>
<b>ASUNTO:</b>	<b>PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N° 001-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS</b>
<b>MENSAJE:</b>	Estimado Comité de Selección, sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez presentar mi expediente de Postulación a fin de ser considerado/a como postulante al <b>PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N° 001 -2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS</b> Asimismo, declaro haber leído las bases del concurso, ser responsable del seguimiento del proceso de convocatoria y someterme al proceso de fiscalización que considere necesario el Comité de Proceso de Selección CAS de la Red de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<p>Atentamente,</p> <p><b>CARGO DE PLAZA A POSTULAR:</b>  <b>CODIGO DE PLAZA A POSTULAR:</b>  <b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>  <b>DNI:</b>  <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>  <b>CELULAR:</b>  <b>Y ADJUNTAR UN (01) SOLO ARCHIVO PDF COMPRIMIDO.</b></p>
---

4. EL/LA POSTULANTE deberá presentar los siguientes formatos: **FICHA DE INSCRIPCIÓN, ANEXO 1 FICHA ÚNICA DE DATOS, ANEXO N° 02, ANEXO N° 03, ANEXO N°04, ANEXO N°05 Y ANEXO N°06**, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la **RED DE SALUD CHANCHAMAYO** (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>) , **DIRESA JUNIN** ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)) y del **Facebook Oficial de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO** ([www.facebook.com/RedSaludChanchamayo](http://www.facebook.com/RedSaludChanchamayo)) , luego impresos **DEBIDAMENTE RELLENADOS, SIN ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL** de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADO/A**.

5. La documentación a enviar deberá ser presentada en el orden abajo detallado, caso contrario el postulante quedara automáticamente **DESCALIFICADO** por orden inadecuado de expediente.

- a. FICHA DE INSCRIPCIÓN
- b. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE Y LEGIBLE.
- c. Anexo N° 01: Ficha Única de Datos
- d. Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente
- e. Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos
- f. Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo
- g. Anexo N° 05: Declaración jurada de antecedentes Policiales
- h. Anexo N° 06: Ficha de Sintomatología COVID-19.
- i. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.

La información consignada en los **Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06** tienen carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, siendo **EL/LA POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

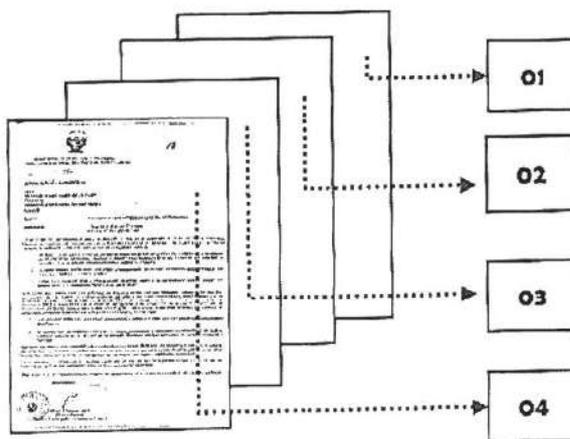
6. **EL/LA POSTULANTE** presentará la documentación que satisfaga todos los requisitos indicados en el perfil de puesto para cada cargo, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

7. La documentación en su totalidad incluyendo la **FICHA DE INSCRIPCIÓN, COPIA DEL DNI, ANEXOS Y CV DOCUMENTADO** deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, comenzando por el último documento en la **PARTE SUPERIOR DERECHA CONFORME AL MODELO DE FOLIACION**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, **EL/LA POSTULANTE** quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**MODELO DE FOLIACIÓN:**



8. El cumplimiento de los **REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO** de cada cargo deberán ser acreditados **ÚNICAMENTE** con **COPIAS SIMPLES DE DIPLOMAS, SEMINARIOS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIAS LABORALES O SEGÚN EL REQUERIMIENTO.**

**Casos Especiales:**

- Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente en **COPIAS SIMPLES.**

Adjuntar **FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI** en marco a la Resolución Jefatural N° 160-2021/JNAC/RENIEC, caso contrario **EL/LA POSTULANTE** quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

**VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

**1. Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:**

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## 2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

## VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

## CONSIDERACIONES FINALES:

- **EL/LA POSTULANTE NO PODRÁ POSTULAR A MÁS DE UN PUESTO EN LA MISMA CONVOCATORIA**, de darse el caso quedara automáticamente **DESCALIFICADO**.
- Si durante el proceso se verifica que **EL/LA POSTULANTE** ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será automáticamente **DESCALIFICADO**, remitiéndose lo actuado a la PROCADURIA PUBLICA del Gobierno Regional de Junín para que se realice las acciones pertinentes.
- **EL/LA POSTULANTE** tiene la responsabilidad y obligación de revisar la página web oficial de LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>), DIRESA JUNIN ([www.diresajunin.gob.pe](http://www.diresajunin.gob.pe)), Facebook oficial de la Red de Salud Chanchamayo ([www.facebook.com/RedSaludChanchamayo](https://www.facebook.com/RedSaludChanchamayo)) para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado que se publique referente al presente proceso de selección.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM de la Ley N° 26771.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, este será eliminado automáticamente del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** tiene la obligación y responsabilidad de presentar el día de adjudicación de plaza establecida en el cronograma toda la documentación enviada en el presente proceso de selección en un (01) folder manila los anexos suscritos y sellados en original, fotocopia legalizadas notarialmente de los estudios que sustenten su formación y grado académico alcanzado según el PERFIL Y/O REQUISITOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

MINIMOS de cada puesto; así mismo, deberá adjuntar Ficha RUC, Suspensión de 4ta Categoría, sistema de pensiones donde realiza sus aportes. Todo ello para la suscripción de contrato.

- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** y no adjudique la plaza en la fecha indicada según cronograma, quedara suspendido para postular por el periodo de dos (02) años en la Red de Salud Chanchamayo en las próximas convocatorias.
- Si **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR no adjudica la plaza a los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que realice la adjudicación y suscripción de contrato, sin derecho a reclamo.**
- **EL/LA POSTULANTE NO DEBERÁ TENER VÍNCULO LABORAL O CONTRATO VIGENTE** con otras instituciones públicas (Red de Salud Chanchamayo u otro), caso contrario quedara automáticamente **DESCALIFICADO** del presente concurso, sin derecho a reclamo.
- **EL/LA POSTULANTE** deberá estar libre en los aplicativos informativos INFORHUS y AIRHSP para poder ser registrado en la plaza vacante.
- **EL/LA POSTULANTE** no deberá estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- **EL/LA POSTULANTE** no deberá pertenecer al grupo de riesgo para COVID-19. (Personas mayores de sesenta y cinco (65) años de edad o que cuenten con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros estados de inmunopresión).
- Los aspectos no contemplados en la presente bases y que surjan de la aplicación de la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación del Proceso de Selección Pública de la Red de Salud Chanchamayo, debiendo asentarse en el libro de actas de acuerdos adoptados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

SEÑORES:

COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO.

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N° 001-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

CARGO DE PLAZA : \_\_\_\_\_

CÓDIGO DE PLAZA : \_\_\_\_\_

APELLIDOS : \_\_\_\_\_

NOMBRES : \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_

N° DE FOLIOS: ( \_\_\_\_\_ ) EN LETRAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO N° 01

 <b>PERÚ</b>		<b>Ministerio de Salud</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>Oficina General de Gestión de Recursos Humanos</b>	Foto actualizada
<b>Ficha Única de Datos</b>					
<p>La Oficina General de Recursos Humanos solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>					
<b>DATOS PERSONALES</b>					
Apellidos y Nombres:					
DNI N°		RUC N°			
Fecha de nacimiento		/ /		Distrito-Provincia-Departamento	
Teléfono fijo				Teléfono móvil	
Correo electrónico personal				Grupo sanguíneo	
Enfermedades /Alergias					
En caso de emergencia contactar a:					
Parentesco				Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente					
Discapacidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
Tipo de discapacidad <input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales					
<b>DOMICILIO</b>					
Tipo de Vía (marcar con "X")					
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar					
Nombre de la vía:				Número:	
				Interior:	
Tipo de Zona (marcar con "X")					
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar					
Nombre de la zona:				Número:	
				Interior:	
Ubicación geográfica:		Departamento		Provincia	
				Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)					
<b>DATOS FAMILIARES</b>					
Apellidos y Nombres:		Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
		/ /			
		/ /			



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado		N° de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
DATOS LABORALES			



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

**DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES
SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
SI	NO	TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDEREC) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDEREC) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
SI	NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
SI	NO	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
SI	NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
SI	NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ORGANOS COLEGIADOS

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

<b>FECHA:</b>	/ / <b>DÍA MES AÑO</b>	<b>FIRMA Y HUELLA:</b>	
---------------	---------------------------	------------------------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

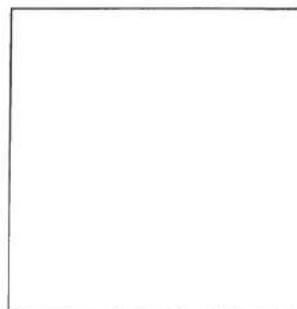
**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD**

Por la presente, Yo ....., identificado/a con DNI N° ....., declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (\*).



Lugar y fecha, .....



**HUELLA DIGITAL**



.....  
**FIRMA**

(\* ) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

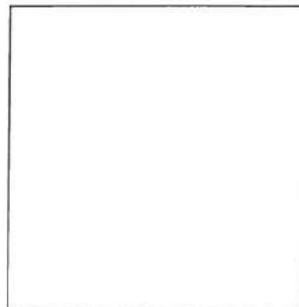
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, Yo ....., identificado/a con DNI N° ....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por **Ley N° 28970**.

Lugar y fecha, .....



**HUELLA DIGITAL**

.....  
**FIRMA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA  
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)**

Conste por el presentado que el (la) señor(a) .....  
Identificado(a) con D.N.I. N°....., domiciliado en ..... en el  
Distrito de....., Provincia de.....Departamento de..... **DECLARO BAJO  
JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA “X”, según corresponda):**



Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de  
afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO |  
SUEGRO | CUÑADO), DE NOMBRE(S).

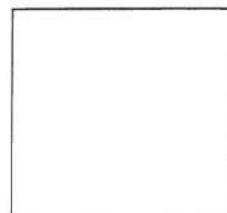
.....  
.....  
.....

Quien (es) laboran en esta entidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de  
afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO |  
SUEGRO | CUÑADO), que laboren en esta entidad.

Lugar y fecha, .....



**HUELLA DIGITAL**

.....  
**FIRMA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,..... Identificado(a) con D.N.I.  
N°....., domiciliado en..... en el Distrito  
de....., Provincia de.....Departamento de....., declaro bajo  
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha, .....



**HUELLA DIGITAL**

.....  
**FIRMA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ANEXO N° 06**

**FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19**

**DECLARACIÓN JURADA**

**Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA**

He recibido explicación del objeto de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

Entidad Pública: ..... N° RUC: .....

Apellidos y Nombres: .....

Cargo al que postula: ..... N° DNI: .....

Dirección: ..... N° Celular: .....

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes: (Marcar con un “X”).

- |  | SI                       | NO                       |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1) Sensación de alza térmica o fiebre.                         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2) Tos, estornudos o dificultad para respirar                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3) Expectoración o flema amarilla o verdosa.                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4) Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5) Está tomando alguna medicación                              | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
- (Detallar cual o cuales):

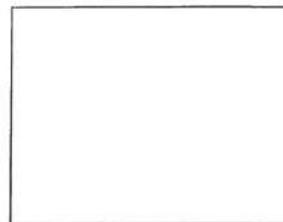
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar las salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Lugar y fecha, .....

.....

FIRMA



HUELLA DIGITAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**X. PERFIL DEL PUESTO:**

**RED DE SALUD CHANCHAMAYO**

**CODIGO: 001-RSCH**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Especialista Administrativo OSCE para el Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Unidad de Logística de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de trabajo bajo presión.</li> </ul>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo.</li> <li>• Responsabilidad en el trabajo.</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo.</li> <li>• Autonomía y pro actividad.</li> <li>• Relación interpersonal.</li> <li>• Ética y Valores: Solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de Bachiller en la Carrera Profesional de Administración o carreras afines.</li> <li>• Contar con Certificación OSCE vigente.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.</li> <li>• Conocimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> <li>• Acreditar cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, Normatividad del OSCE.</li> </ul>



**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Coordinar con las áreas usuarias la programación de sus Cuadros de Necesidades para la Contratación de bienes y servicios que dará como resultado el plan anual de contrataciones.
- Coordinar, apoyar y/o brindar asistencia técnica con las áreas usuaria en la elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas para atender los pedidos realizados por las unidades o jefaturas de la Red de Salud de Chanchamayo.
- Realizar el estudio de mercado de los bienes y servicios a adquirir.
- Garantizar la transparencia en las elaboraciones de cuadros comparativos.
- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco del Central de Perú Compras.
- Absolver consultas de carácter técnico en cuanto a los temas de contratación de bienes, servicios y obras menores o iguales a 8 UIT.
- Supervisar la emisión de las órdenes de bienes y servicios y que estos se ajusten a la normativa vigente.
- Brindar apoyo en los temas administrativos a la Jefatura inmediata de la Unidad de Logística.
- Participar en la elaboración de instructivos, directiva, procesos, procedimientos y en general cualquier dispositivo operativo o legal encomendado para el logro de los objetivos institucionales.
- Elaborar los informes de gestión en materia de su competencia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



**CODIGO: 002-RSCH**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Especialista Administrativo en Documentos de Gestión para el Área de Documentos de Gestión de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Chanchamayo.



<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>



**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de trabajo bajo presión.</li> <li>Capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo.</li> <li>Responsabilidad en el trabajo.</li> <li>Capacidad de trabajar en equipo.</li> <li>Autonomía y pro actividad.</li> <li>Relación interpersonal.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional en la Carrera Universitaria de Administración o carreras afines.</li> <li>Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los Instrumentos de Gestión en la administración pública y normativa afín.</li> <li>Acreditar diplomado en gestión pública.</li> <li>Acreditar Cursos o especialización en documentos de gestión o afines al puesto.</li> <li>Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>



**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Elaborar los proyectos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP –P y del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la institución conforme a las normativas legales vigentes establecidas por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.
- Coordinar con las unidades, áreas, DIRESA JUNIN y Gobierno Regional de Junín correspondientes para la elaboración de los documentos de gestión de la institución, cumpliendo los plazos establecidos oportunamente.
- Proponer estrategias para cumplir oportunamente la entrega de los documentos de gestión de la institución.
- Monitorear el estado de los documentos de gestión de la institución e informar en forma mensualizada.
- Llevar el registro y elaborar informes correspondientes al área de su competencia.
- Brindar apoyo en los temas administrativos a la Jefatura inmediata de la Unidad de Recursos Humanos.
- Participar en la elaboración de instructivos, directiva, procesos, procedimientos y en general cualquier dispositivo operativo o legal encomendado para el logro de los objetivos institucionales.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
-----------------------------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.

**CODIGO: 003-RSCH**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Trabajador de Servicios Generales para el Servicio de Limpieza de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
<b>COMPETENCIAS</b>	• Actitud de servicio.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad en el trabajo.</li> <li>• Proactivo y trabajo bajo presión.</li> <li>• Conocimiento básico de limpieza.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos básicos de seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Realizar orden y limpieza general de todos los ambientes de la Red de Salud Chanchamayo.
- Ejecución de labores de limpieza y conservación aséptica de las áreas críticas.
- Desinfectar los pisos y demás superficies utilizando trapeadores, productos de limpieza, entre otros.
- Desempolvar y limpiar el equipo de cada oficina, tomando las precauciones necesarias para no dañarlo.
- Reabastecer los sanitarios con jabón, papel sanitario y demás insumos.
- Utilizar vestimenta de protección, tales como guantes, lentes y trajes de seguridad al manejar químicos para la limpieza.
- Desechar la basura y demás residuos siguiendo los protocolos establecidos para ello.
- Llevar un inventario y solicitar los materiales que necesiten ser reabastecidos.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 1,300.00 (Mil Trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## MICRO RED DE SALUD SAN RAMÓN

**CODIGO: 001-MRSR**

### TERMINOS DE REFERENCIA

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Técnico en Farmacia para el Centro de Salud San Ramón de la Micro Red de Salud San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.



<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Micro Red de Salud San Ramón.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
<b>COMPETENCIAS</b>	• Capacidad de trabajo. • Capacidad bajo presión. • Comunicación verbal y cooperación. • adaptabilidad al ambiente laboral • Responsabilidad en el trabajo. • Proactivo y trabajo bajo presión. • Conocimiento básico de limpieza.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Técnico en Farmacia.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en el SISMED y programas afines a la especialidad.</li> <li>• Normas y Directivas del SISMED.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Ejecutar las actividades de facturación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según prescripción médica, para una eficiente y adecuada atención al cliente en salud.
- Contribuir con el orden y limpieza de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de las estanterías a fin de garantizar la calidad, estabilidad y seguridad del mismo.
- Efectuar la reposición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en forma oportuna y periódica según requerimiento del químico farmacéutico de turno para la atención de los usuarios
- Realizar el inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y sanitarios, tanto periódico como mensual y anual, reportando al responsable de la unidad para un mayor control
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Centro de Salud San Ramón (Dirección: Jr. Chanchamayo s/n San Ramón Chanchamayo)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



**CODIGO: 002-MRSR**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Técnico en Laboratorio para el Centro de Salud de Vitoc de la Micro Red de Salud San Ramon de la Red de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Micro Red de Salud San Ramón.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
<b>COMPETENCIAS</b>	• Capacidad de trabajo. • Capacidad bajo presión. • Comunicación verbal y cooperación. • adaptabilidad al ambiente laboral • Responsabilidad en el trabajo. • Proactivo y trabajo bajo presión. • Conocimiento básico de limpieza.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	• Título Profesional de Técnico en Laboratorio.
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	• Cursos de actualización relacionados a la carrera. • Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Planifica, desarrolla, ejecuta y evalúa procedimientos, técnicas y exámenes de laboratorio clínico.
- Genera e interpreta documentos de diagnóstico en las distintas áreas de la mención, apoyando así el diagnóstico clínico.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Estudia e investiga los diferentes sistemas biológicos a través de metodologías que permitan detectar patologías, apoyando así el diagnóstico clínico y tratamiento médico.
- Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba.
- Realizar la preparación de las muestras para el trabajo de cada unidad como es la centrifugación, codificación, lectura y trasvase.
- Preparar materiales, soluciones variadas, cultivos y productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Centro de Salud de Vitoc.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**MICRO RED DE SALUD SAN LUIS DE SHUARO**

**CODIGO: 001-MRSH**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Licenciado en Enfermería para el Centro de Salud San Luis de Shuaro de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Micro Red de Salud San Luis de Shuaro
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>



**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución</li> <li>• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> </ul>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería.</li> <li>• Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especializaciones y/o Diplomados en su especialidad.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>



**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear, supervisar el articulado nutricional.</li> <li>• Establecer el calendario de vacunación en menores y mayores de 05 años.</li> <li>• Apoyar en el proceso de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de programa</li> <li>• Valoración del estado nutricional y cuidado del niño sano.</li> <li>• Realizar actividades de Intervención (Bloqueo) ante la presencia de casos sospechosos sujeto a inmunizaciones.</li> <li>• Promover, prevenir y restaurar la salud de los pacientes y/o usuarios.</li> <li>• Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.</li> </ul>
--



**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Centro de Salud San Luis de Shuaro.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CODIGO: 002-MRSH**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Técnico/a en Enfermería para el Puesto de Salud de Raymondi de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Micro Red de Salud San Luis de Shuaro
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>



**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral</li> </ul>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Técnico en Enfermería.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Atención primaria de salud y capacitación en temas relacionadas en su carrera.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad.
- participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/o otras planificadas establecidas en las normas para la atención de la persona, familiar y comunidad
- Realizar la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos que se utilizan en el establecimiento de salud según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Disponibilidad para traslado de pacientes a otros establecimientos de salud de mayor complejidad.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Puesto de Salud de Raymondi.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMÓN

**CODIGO: 001-CSMC**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Médico Cirujano o Médico de Familia para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado (incluido SERUMS).</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución</li> <li>• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> </ul>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Medico Cirujano o Médico de Familia.</li> <li>• Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>• Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>• Acreditar capacitación en gerencia de servicios de salud y afines.</li> <li>• Acreditar Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Realizar atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- Participar en reuniones de evaluación integral
- Desarrollar capacidades en los agente comunitarios en temas de prevención de salud mental
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar
- Desarrollar reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Realizar intervención en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental.
- Desarrollar reuniones con otras instituciones del estado.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón (Dirección: Jr. Cipreses S/N Parque Infantil, San Ramón Chanchamayo)
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 soles)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. En forma mensual según contrato suscrito.
---	--

## HOGARES PROTEGIDOS “LUZ DE CHANCHAMAYO”

**CODIGO: 001-HPLC**

### TERMINOS DE REFERENCIA

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Administrador para el establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado (cargos administrativos).
-------------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral de un (01) año en el sector publico.</li> <li>• Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución</li> <li>• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol</li> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Licenciado en Administración, Economía o carreras afines.</li> <li>• Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>• Capacitaciones a fines de la profesión de los últimos 03 años.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>



**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Elaborar los informes mensuales a la red de salud, describiendo el funcionamiento del hogar protegido a su cargo.
- Coordinar con el personal acompañante de cada Hogar Protegido el mantenimiento de las instalaciones del hogar y eleva informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.
- Realiza el requerimiento oportuno de personal, equipos, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de los Hogares Protegidos en su jurisdicción.
- Supervisión del cumplimiento de las metas técnicas y presupuestales afín a sus funciones
- La unidad administrativa debe asegurar la disponibilidad financiera, contemplados dentro del plan individualizado y sustentado bajo la NTS N°140-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos"
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

**LUGAR DE PRESTACIÓN:** Establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” – Centro Poblado de Pueblo Pardo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.

**CODIGO: 002-HPLC**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Licenciado/a en Enfermería para el establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	• Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado (Incluido SERUMS).
--------------------	---

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución</li> <li>Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería.</li> <li>Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines de los últimos 03 años.</li> <li>Capacitación en salud mental comunitaria y otros afines al puesto de los últimos 03 años.</li> <li>Capacitaciones a fines de la profesión de los últimos 03 años.</li> <li>Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Elabora y ejecuta el plan anual de trabajo de los Hogares Protegidos en su área de jurisdicción, enfocado en la recuperación de la funcionalidad de los usuarios.
- Elabora el plan individualizado de cuidados del paciente, teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio donde continua su tratamiento, incluyendo metas objetivas de la recuperación de la funcionalidad del usuario.
- Socializa con el personal a su cargo el plan anual de trabajo de su jurisdicción.
- Realiza el seguimiento del plan anual de trabajo de los Hogares Protegidos en su jurisdicción y elabora un informe trimestral de su avance a la coordinación de salud mental de la red y ante la comisión de salud mental de la red territorial.
- Coordina y efectiviza un plan de capacitación continua para el personal acompañante del Hogar Protegido.
- Elabora y ejecuta un plan de autocuidado a cuidadores de salud del Hogar Protegido, que se realizará anualmente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Coordinar con el personal acompañante de cada Hogar Protegido el mantenimiento de las instalaciones del hogar y eleva informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” – Centro Poblado de Pueblo Pardo.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



**CODIGO: 003-HPLC**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Técnico/a en Enfermería para el establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” de la Red de Salud Chanchamayo.

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Técnico/a en Enfermería.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.</li> <li>• Capacitaciones a fines de la profesión de los últimos 03 años.</li> <li>• Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.</li> </ul>



**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador de los Hogares Protegidos el plan individualizado de cuidados.
- Ejecuta el plan individualizados de cuidados e informa por cada turno.
- Brinda servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- Reforzar las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
- Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio productiva.
- Realiza las gestiones dentro del sistema de redes de su jurisdicción para el funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del coordinador de los Hogares Protegidos.
- Asegura la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos, periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias.
- Vela por la seguridad de los usuarios.
- Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, facilitando la visita de familiares o instituciones.
- Informa al coordinador de los Hogares Protegidos la evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social, desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” – Centro Poblado de Pueblo Pardo.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.



**CODIGO: 004-HPLC**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de Un (01) Auxiliar en Nutrición para el establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” de la Red de Salud Chanchamayo.



<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE</b>	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
<b>DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION</b>	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	<b>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS</b> <b>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</b>

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

**PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:**

<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Motivación para facilitar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarias</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez.</li> <li>• Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos básicos sobre nutrición y elaboración de alimentos.</li> <li>• Capacitaciones o cursos de nutrición o afines.</li> </ul>

**DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

- Apoya a los usuarios en la preparación de sus alimentos, orientando a mantener el área de preparación de los alimentos ordenada y limpia, antes, durante y después de su preparación.
- Elabora de manera conjunta con los usuarios la relación de comestibles a utilizar en la preparación de los alimentos para su adquisición.
- Compra de insumos de consumo diario (productos perecibles)
- Apoya en el adecuado uso de los artefactos eléctricos del establecimiento.
- Vela por la seguridad de los usuarios.
- Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.
- Informa al coordinador de los Hogares Protegidos la evolución por cada usuario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN:</b>	Establecimiento de Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” – Centro Poblado de Pueblo Pardo.
-----------------------------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL:</b>	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:</b>	En forma mensual según contrato suscrito.

